

DECRETO Nº 2.111

LAJA, junio 27 de 2012.-

MIR FICA TOLEDO

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14º E.M., visada por Secretaria Municipal,
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, por la tarde del día 27 de junio del 2012, PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14º E.M., por la tarde del día 27 de junio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mers.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

- Interesado